

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
 PÚBLICAS

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las Obras  
 Preexistentes o de la Fase 1, de la obra pública fiscal  
 denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón".  
 =====

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  <b>R E C I B I D O</b>
---

SANTIAGO, 30 JUN 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 162 de fecha 04 de abril de 2016, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón" a través del Sistema de Concesiones.
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón"
- El Ord. N°926, de fecha 24 de junio de 2015, el Inspector Fiscal de Explotación.
- El Diario Oficial N°41.477, de fecha 7 de junio de 2016.
- La Carta CTA-TEM II 005/2016, de fecha 09 de junio de 2016, del Representante ante el MOP del Grupo Adjudicatario Belfi-Compax-Aura.
- La Carta CTA-TEM II 006/2016, de fecha 09 de junio de 2016, del Representante ante el MOP del Grupo Adjudicatario Belfi-Compax-Aura.
- La Carta CTA\_TEM II 011/2016, de fecha 20-06-2016, de Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.
- La Carta CTA-TEM II 013/2016, de fecha 24 de junio de 2016, de la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.
- La Carta CTA-TEM II 014/2016, de fecha 24 de junio de 2016, de la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.
- El Ord. N°002 SCRTM 001, de fecha 24 de junio de 2016, del Inspector Fiscal de Construcción de la Obra de la referencia.
- El Ord. N°004 CCDC 001, de fecha 24 de junio de 2016, del Inspector Fiscal de Construcción de la obra de la referencia.
- El Ord. N°709, de fecha 30 de junio de 2016, del Director General de Obras Públicas.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>R E C E P C I O N</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

N° Proceso  
 JBV

9994889

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

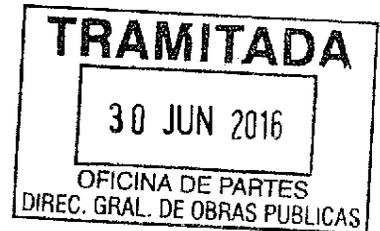
#### CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 letra A., de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", "El Adjudicatario o bien la Sociedad Concesionaria, según sea el caso, estará obligado a iniciar la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, a contar de la fecha señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las presentes Bases de Licitación. Previa constatación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las presentes Bases de Licitación, el DGOP, mediante Resolución, autorizará la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1".
- Que en atención a lo señalado precedentemente, y lo establecido en el artículo 1.9.2.7 letra a), de las respectivas Bases de Licitación "El Adjudicatario o bien el Concesionario, según sea el caso, estará obligado a iniciar la Fase 1 de la Etapa de Explotación a las 00:00 horas del día siguiente a la fecha en que se cumplan las siguientes dos (2) condiciones copulativas: 1.- Que hubiere terminado la concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Túnel el Melón", actualmente vigente; y 2.- Que el DGOP haya notificado por escrito al Adjudicatario o bien al Concesionario, según sea el caso, la fecha de inicio de la Fase 1 de la Etapa de Explotación de la concesión".
- Que, a través del Ord. N°926, de fecha 24 de junio de 2015, el Inspector Fiscal de Explotación informa para conocimiento y fines pertinentes, a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón, que el día 30 de junio de 2016 se cumplirá el plazo máximo de la concesión, solicitándole se adopten las medidas que se requieran para la buena entrega de las instalaciones, permitiendo una adecuada continuidad del servicio.
- Que, mediante Diario Oficial N°41.477, de fecha 7 de junio de 2016, se publicó el Decreto Supremo MOP N°162 de fecha 04 de abril de 2016, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", dando así inicio al plazo de concesión, según lo establece el artículo 25°, de la Ley de Concesiones y el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación del contrato.
- Que, mediante Carta CTA-TEM II 005/2016, de fecha 09 de junio de 2016, el Representante ante el MOP del Grupo Adjudicatario Belfi-Compax-Aura remitió Pólizas de Seguro de Explotación para la Fase 1, en atención a lo establecido en los artículos 1.8.15 y 1.8.16, de las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.
- Que, por medio de Carta CTA-TEM II 006/2016, de fecha 09 de junio de 2016, el Representante ante el MOP del Grupo Adjudicatario Belfi-Compax-Aura remitió Garantía de la Fase 1 de la Etapa de Explotación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.1.2 letra a), de las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.
- Que, por medio de Carta CTA\_TEM II 011/2016, de fecha 20-06-2016, de Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., se informa del cumplimiento a lo establecido en artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación del contrato, esto es, la apertura del Libro de Explotación de la Obra.
- Que, a través de la Carta CTA-TEM II 013/2016, de fecha 24 de junio de 2016, la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., remite al Inspector Fiscal propuesta de Procedimiento Registro Bienes Afectos a la Concesión, en atención a lo establecido en el artículo 1.8.22, de las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.
- Que, a través de la Carta CTA-TEM II 014/2016, de fecha 24 de junio de 2016, la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. informa al Inspector Fiscal que de acuerdo al artículo 1.8.22 de las Bases de Licitación, el Período de Transición comenzó el día 8 de junio de 2016 y que regirá hasta el día anterior a la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1. Agregando además, que se han realizado diversas reuniones de coordinación de aspectos de operación, en relación a la inducción y/o capacitación a las que deberá someterse el Concesionario a contar del citado período de transición.
- Que, conforme a lo establecido en artículo 1.8.22, numeral 1), de las Bases de Licitación del contrato, por medio del Ord. N°002 SCRTM 001, de fecha 24 de junio de 2016, el Inspector Fiscal remite a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., en formato digital, documentos y antecedentes que se encuentran vigentes hasta el término del contrato de la obra pública fiscal "Concesión Túnel El Melón".

- Que, a través del Ord. N°004 CCDC 001, de fecha 24 de junio de 2016, el Inspector Fiscal informa que se ha constatado el cumplimiento, a entera conformidad de esa Inspección fiscal, de la entrega de la totalidad de antecedentes, seguros y garantía requerida y demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación, para proceder a otorgar la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1.
- Que, a través del Ord. N° 709, de fecha 30 de junio de 2016, el Director General de Obras Públicas comunicó a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., la fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 de la concesión "Relicitación Concesión Túnel El Melón", para el día 01 de julio de 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.9.2.7, letra a), número 2., de las Bases de Licitación del contrato.

**RESUELVO**

D.G.O.P. N° 2315 / (Exenta)



1. **AUTORIZÁSE**, a partir de las 00:00 hrs. del día 01 de julio de 2016, la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1, del Contrato de Concesión denominado "Relicitación Concesión Túnel El Melón".
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras preexistentes o de la Fase 1, materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.9.2.7 letra a) y el numeral 1.10.1 letra A., de las respectivas Bases de Licitación.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción y División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Administración y Finanzas de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLE  
 Director General de Obras Públicas  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ALVAREZ  
 Jefe División General  
 de Obras Públicas  
 Dirección General de Obras Públicas

N° Proceso 9994889,

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

N° Proceso 9994889

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCION GENERAL DE O.P.P.  
 30 JUN 2010

*[Signature]*  
 ALEXANDER KUWAKAMA BERMALID  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

*[Signature]*  
 CESAR VARAS MORALES  
 Jefe División de Construcción  
 de Obras Concesionadas  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*  
 PABLO NUÑEZ SOTO  
 Coordinador de Concesiones  
 de Obras Públicas (S)